



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-406/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **José Alonso Ríos Sotelo**, en su carácter de representante propietario del **Partido Acción Nacional** ante la Asamblea de Ignacio Zaragoza, en contra de **Lauro Orozco Gómez**, en su carácter de candidato a Presidente Municipal de Ignacio Zaragoza por el partido **Movimiento Ciudadano**, así como en contra del mismo partido, el medio de comunicación **“foto-noticias”** y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de conductas que, desde su óptica, constituyen actos anticipados de campaña, promoción personalizada y/o contravienen las normas sobre propaganda gubernamental, así como lo contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación electoral vigente, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; a veintidós de julio de dos mil veintiuno.**

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **PES-406/2021**, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso d) y m) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 17, fracción XXIV, 18; 19, fracción I, 32, fracciones XVI y XVII; del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Remítase a la Secretaría General de este Tribunal el proyecto de sentencia elaborado en el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

**SEGUNDO.** Se solicita al Magistrado Presidente que convoque al Pleno a sesión pública para la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de sentencia.

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Jacques Adrián Jáquez** Flores ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General